



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 896-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número **DP-O-622-05-2023** de fecha 13 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Chinautla Departamento de Guatemala**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

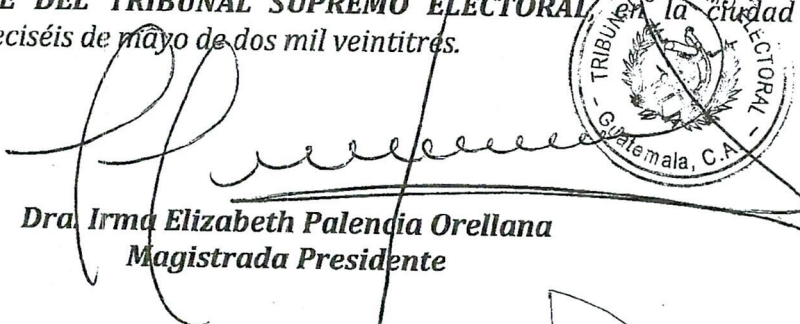
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Chinautla Departamento de Guatemala**", que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitres.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General







TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHINAUTLA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Astrid Rosaura de la Peña Ortiz

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													



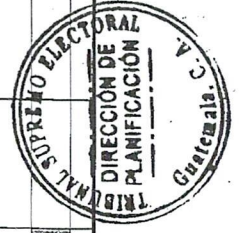
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



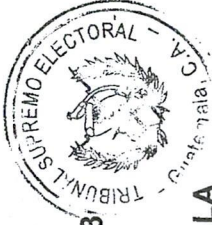
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHINAUTLA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Astrid Rosaura de la Peña Ortiz

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023																	
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																		
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).																		
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																		
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																		
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.																		
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																		
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																		
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																		
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																		
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																		
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																		
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																		



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHINAUTLA GUATEMALA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Astrid Rosaura de la Peña Ortiz

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de oficina o local para la sede de la JEM Chinautla con bodega propia. (5 MESES)	5	1	Q5,000.00	Q25,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q25,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para la Juramentación y primera capacitación a las JRV's (1050 raciones de JRV).	ALMUERZO	1,070	Q40.00	Q42,800.00
Alimentación para la 2da capacitación de las JRV (1050 raciones de JRV).	ALMUERZO	1,060	Q40.00	Q42,400.00
Alimentación para la 3ra capacitación de las JRV (1050 raciones de JRV).	ALMUERZO	1,060	Q40.00	Q42,400.00
Alimentación para Voluntarios Civicos Electorales juramentación (105 raciones de almuerzo).	ALMUERZO	105	Q40.00	Q4,200.00
Alimentación para los Voluntarios Civicos Electorales (105 miembros de JRV*3raciones*2 elecciones)	REFACCIÓN	630	Q40.00	Q25,200.00
Raciones alimenticias para reuniones de coordinación de los miembros de JEM durante el evento electoral (1era y 2da elección).	REFACCIÓN	300	Q40.00	Q12,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q169,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q194,000.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHINAUTLA GUATEMALA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Astrid Rosaura de la Peña Ortiz

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISION	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISION (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Combustible para movilización de miembros de JEM para supervisión de los centros de votación (2 visitas de ida y vuelta en carro arrendado)	2500	30	83.33	Q 45.00	Q 3,750.00
Combustible para la visita a los CEM's y Coordinadores (una visita de ida y vuelta en carro arrendado)	1500	30	50.00	Q 45.00	Q 2,250.00
Combustible para supervisión el día de las elecciones (una visita de ida y vuelta en carro arrendado)	1500	30	50.00	Q 45.00	Q 2,250.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 8,250.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para movilización de miembros de la JEM para supervisión de los centros de votación.	Pick Up	2	20	Q600.00	Q 24,000.00
Contratación de bus amarillo para movilización de JRV para juramentación.	Bus	3	4	Q950.00	Q 11,400.00
Contratación de bus amarillo para movilización de JRV para sus capacitaciones.	Bus	9	4	Q950.00	Q 34,200.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 69,600.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q77,850.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

GUATEMALA

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHINAUTLA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Astrid Rosaura de la Peña Corado

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA						Q	-
Desinfectante para piso	12			Galon		Q 35.00	420.00
Escoba	12			unidad		Q 25.00	300.00
Trapeador	12			unidad		Q 15.00	180.00
Recogedor de basura	12			unidad		Q 15.00	180.00
Sacudidores	12			unidad		Q 10.00	120.00
Papel higienico	12			Paquetes		Q 20.00	240.00
Servilletas	3			Paquetes		Q 10.00	30.00
Jabon liquido de manos	15			unidad		Q 25.00	375.00
Cloro	20			Galon		Q 40.00	800.00
Bolsas plasticas para Basura	4			Paquetes		Q 15.00	60.00
Toneles	16			tonel		Q 125.00	2,000.00
Cubetas	16			galon		Q 35.00	560.00
ÚTILES DE OFICINA	0					Q	-
Papel bond oficio	10			resmas		Q 60.00	600.00
Papel bond carta	10			resmas		Q 50.00	500.00
Perforador	2			unidades		Q 30.00	60.00
Folder oficio	100			unidades		Q 2.00	200.00
Sobres manila carta	2			cientos		Q 40.00	80.00
Sobres manila oficio	2			cientos		Q 40.00	80.00
Lapices	10			caja		Q 18.00	180.00
Borrador	20			unidades		Q 1.00	20.00
Clip estándar	10			caja		Q 3.00	30.00
Folders carta	100			unidades		Q 2.00	200.00
Fasteners	3			caja		Q 18.00	54.00
Engrapadora	2			unidades		Q 25.00	50.00
Lepiceros	12			cajas		Q 15.00	180.00
Engrapadoras de pared	17			unidades		Q 158.00	2,686.00
Grapas de pared	5			unidades		Q 28.00	140.00
Maskin de 2"	27			unidades		Q 25.00	675.00
Marcadores permanentes	17			unidades		Q 10.00	170.00
Resaltadores	17			unidad		Q 8.00	136.00
Tijeras	17			unidad		Q 25.00	425.00
Cubre hojas	200			unidad		Q 2.00	400.00
Leitz oficio	4			unidad		Q 28.00	112.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHINAUTLA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Astrid Rosaura de la Peña Corado

GUATEMALA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Leitz carta	4			unidad		Q 28.00	Q 112.00
MATERIALES ELECTRICOS	0						Q -
Extensiones electricas	25			unidad		Q 150.00	Q 3,750.00
Regletas	25			unidad		Q 20.00	Q 500.00
Cintas de aislar	10			unidad		Q 35.00	Q 350.00
Candado	2			unidad		Q 60.00	Q 120.00
Bombillos	300			unidad		Q 20.00	Q 6,000.00
Bobinas de cable paralelo calibre 8	8			metros		Q 300.00	Q 2,400.00
Plafoneras tipo pendulo	220			unidad		Q 20.00	Q 4,400.00
Enchufes industriales tipo pendulo	50			unidad		Q 15.00	Q 750.00
Toma corrientes industriales tipo pendulo	50			unidad		Q 15.00	Q 750.00
Cuchilla industrial	1			unidad		Q 68.00	Q 68.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0						Q -
Tinta negra para impresora	2			unidad		Q 225.00	Q 450.00
Tinta de color cian para impresora	2			unidad		Q 225.00	Q 450.00
Tinta color magenta para impresora	2			unidad		Q 250.00	Q 500.00
Tinta color amarillo para impresora	2			unidad		Q 250.00	Q 500.00
Sillas plegables para la JEM	5			unidad		Q 700.00	Q 3,500.00
Dispensador de agua	1			unidad		Q 800.00	Q 800.00
Ventilador	1			unidad		Q 400.00	Q 400.00
Cajas organizadoras plasticas	5			unidad		Q 65.00	Q 325.00
Manta para identificacion de sede	1			unidad		Q 45.00	Q 45.00
Carratón de agua potable	30			unidad		Q 20.00	Q 600.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 39,013.00



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**



**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:**

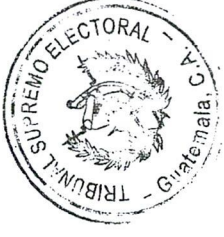
**CHINAUTLA
Astrid Rosaura de la Peña Ortiz**

GUATEMALA

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electronicas de servicio telefonico e internet para uso de 5 miembros JEM + contador +secretaria.	7	5	Q200.00	Q 7,000.00
Contratacion de servicio de toldos para los centros de votacion al aire libre.	8	2	Q5,500.00	Q 88,000.00
Contratacion de servicio de plomeria para fugas de agua en algunos centros de votación.	2	3	Q300.00	Q 1,800.00
Recargas electronicas de servicio telefonico para uso de los Coordinadores.	26	2	Q50.00	Q 2,600.00
Contratacion de plantas generadoras de electricidad para los centros de votacion	20	2	Q2,000.00	Q 80,000.00
Contratacion de servicio de sillas para la juramentacion de las JRV	1,100	1	Q2.50	Q 2,750.00
Contratacion de servicios de sillas para las capacitaciones de las JRV	1,100	3	Q2.50	Q 8,250.00
Contratacion de servicio de electricista para la instalacion de plantas generadoras de electricidad e instalacion de cableado de luz emergente	2	3	Q500.00	Q 3,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 193,400.00





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHINAUTLA GUATEMALA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Astrid Rosaura de la Peña Ortiz

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 194,000.00
Gastos de movilización	Q 77,850.00
Recursos materiales	Q 39,013.00
Contratación de servicios	Q 175,000.00
Contratación de otros servicios	Q 193,400.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q679,263.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

